

13 ABR. 2010

RECTORIA

RESOLUCION No.

000367

"Por medio de la cual se concede una *COMISIÓN DE SERVICIO*"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General y el artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **KARIN TORRES BUELVAS**, Jefe de la Oficina de Relaciones internacionales, mediante escrito de fecha 12 de abril de 2010, solicitó permiso para ausentarse del cargo los días 13 al 24 de abril de 2010 para cumplir con la invitación de la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Rovira I Virguili- España, con el fin de consolidar trabajos conjuntos con estas instituciones.

Que la servidora pública **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, Decana de la facultad de Química y Farmacia, mediante escrito de fecha 12 de abril de 2010, solicitó permiso para trasladarse a la ciudad de Tarragona-España a cumplir con la invitación institucional realizada por la Universidad de Rovira I Virguili, durante los días 19 al 23 de abril de 2010 a fin de poder concretar proyectos conjuntos y formalizarlos a través de la firma de convenios.

Que la servidora pública **RAFAELA VOS OBESO**, Jefe de la Oficina de Relaciones internacionales, mediante escrito de fecha 13 de abril de 2010, solicitó permiso para cumplir con la invitación de la Universidad Rovira I Virguili- España, para el desarrollo de actividades académicas e investigativas durante los días 19 al 23 de abril de 2010.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "*Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria*".

El artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007 establece: "*A los empleados administrativos de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relacionen directamente con el ramo en que presten sus servicios...*"

Que de conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle *COMISIÓN DE SERVICIO* a las servidoras públicas **KARIN TORRES BUELVAS, CLARA FAY VARGAS LASCARRO** y **RAFAELA VOS OBESO** para que realicen las actividades señaladas anteriormente.

Por todo lo expuesto, el Representante Legal Encargado de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

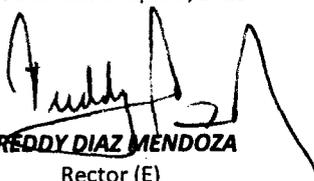
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder *COMISIÓN DE SERVICIO* a la servidora pública **KARIN TORRES BUELVAS**, Jefe de la Oficina de Relaciones internacionales, por los días 13 al 24 de abril de 2010 para cumplir con la invitación de la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Rovira I Virguili- España, con el fin de consolidar trabajos conjuntos con estas instituciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder *COMISIÓN DE SERVICIO* a las servidoras públicas **CLARA FAY VARGAS LASCARRO** Decana de la facultad de Química y Farmacia y **RAFAELA VOS OBESO**, Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico, por los días 19 AL 23 de abril de 2010 para cumplir con la invitación institucional realizada por la Universidad de Rovira I Virguili Tarragona-España.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 13 ABR. 2010


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)